

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 06 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la apoderada de la parte demandante está presentando renuncia al poder que le fue conferido. Sírvase proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2018-00588-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA
EJECUTADO: SERVITK CHECKAUTOS**

Ciénaga, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, acéptese la renuncia de poder presentado por la Dra. DEYANIRA PEÑA SUÁREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 21.721.919 TP No 52.239 del CSJ como endosatario en procuración del demandante BANCOLOMBIA SA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. D.' with a long horizontal stroke extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ**